



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 02 de agosto de 2023  
TR. N° 0381-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 02 de agosto de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N° 0381-2023-R-UNALM. - La Molina, 02 de agosto de 2023.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Nota de Elevación N° 105-2023-OAL/UNALM, de fecha 01 de agosto de 2023, la Abog. Miluska Yesenia León Vega, Jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, informa que hará uso de sus vacaciones el 27 de julio y del 02 al 08 de agosto de 2023; para lo cual, propone encargar las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica al Dr. Alvaro Espíritu Tolentino; Que, mediante Carta N° 0687-2023-R-UNALM, de fecha 01 de agosto de 2023, el Dr. Américo Guevara Pérez, Rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina, solicita la emisión de la resolución correspondiente; Que, es necesario encargar las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNALM, para su normal funcionamiento; Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Encargar las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Agraria La Molina, al Dr. Alvaro Espíritu Tolentino, el 27 de julio y del 02 al 08 de agosto de 2023. **ARTÍCULO 2°.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,OAJ,DIGA,URH.